Carta

Viose una carta de don Manuel alma[illegible] [illegible] de cartero en [illegible] madrid en [illegible] de cinco de sep.e deste año [illegible] quenta de los negocios de a[illegible] cargo la ciudad acordó se le responda conforme a lo anotado a la margen =

Carta de el [illegible] de la casa de [illegible] por [illegible]

Viose una carta de don manuel de castello mayordomo desta ciud. su fha. en [illegible] prima en dos del corriente avisando el estado de la obra [illegible] de la casa de la [illegible] con dinero para a[illegible] var la = y que se le remita una [illegible] la ciud. acordó se le de libranza de quinientos r.s sobre el efecto de [illegible] deste año en forma [illegible] la entregue felix gonçalez [illegible] el efecto que [illegible] el dho d. manuel =

En esto haviendose tratado lo el s. don gines [illegible] regidor =

Portillos en el azud

Por quanto se a entendido que en la obra de la azud [illegible] se an hecho unos portillos por donde se ba el agua en perjuicio de la toma de las acequias y ansimismo el [illegible] que se a hecho en la madera de la contraparada por donde asimismo se ba el agua y todo necesita de remedio breve = la ciud. acordo que los s.s don [illegible] tudela y don diego molina regidores hagan el [illegible] aderezo en la forma mas conveniente y segura =

De [illegible] del repartimiento a los [illegible]

Notificose a la ciud. un auto proveydo por el s.r correg.or en veinte y nueve de sep.e pasado deste año por ante Juan de carrasco ss.no mayor de ayuntamiento [illegible] nombrado por [illegible] en cuyo poder entren los [illegible] repartidos por [illegible] a los [illegible] desta [illegible] Juan [illegible] de [illegible] esta ciudad [illegible] por quenta [illegible] desta ciudad [illegible]